

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Talleres Ma-Her, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de reparación de automóviles, en la calle Aragón, número 9, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2190/2010.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 21 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/7.932/10)